INFORME FINAL DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 014 - 2021

Los suscritos miembros del Comité de Evaluación, el Doctor **EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA,** Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera y la Doctora **DIANA CAROLINA FERNANDEZ RAMIREZ**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Contraloría Departamental del Huila, designados en el parágrafo 1 del artículo 8 de la Resolución Administrativa No. 401 del 22 de julio de 2015 del Despacho de la Contralora Departamental del Huila; presentamos a continuación el **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN** del proceso de Invitación Publica de Mínima Cuantía No. 014 de 2021, en los siguientes términos:

OBJETO "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA PARA LA VIGENCIA 2021".

Se deja constancia que llegada la hora prevista para el cierre y apertura de propuestas (15/12/2021 a las 10:00 a.m.), de conformidad con el cronograma de la invitación pública No. 014 de 2021, se presentaron los siguientes proponentes:

1. Nombre o Razón Social Proponente: **CAFÉ BAMBUCO SAS**
   Nit: 901542218-6
   Valor total propuesta: $5.553.200

Teniendo en cuenta que el pliego de condiciones determinó que la oferta ganadora se establecerá de acuerdo con la menor propuesta económica presentada, no obstante, a la presente invitación se presentó **CAFÉ BAMBUCO SAS** se procederá a realizar la revisión de los documentos soportes, proponente quien ofertó por el valor $5.553.200.

Una vez verificado el cumplimiento de los ítems de la Invitación Pública No. 014 del 2021, el comité evaluador consideró en el informe de evaluación fecha 16 de Diciembre de 2021, que el proponente **CAFÉ BAMBUCO SAS** debía ser requerido a fin de aclarar la información consignada en el certificado expedido por la Secretaria de Agricultura Departamental del Huila como quiera que se observaban inconsistencias en el mismo, razón por la cual se otorgó el plazo de un (1) día hábil a fin de subsanar el requerimiento.

El informe de evaluación fue publicado en el Secop II el día 16 de Diciembre del 2021, de acuerdo con el cronograma de la invitación pública No. 014 de 2021. Ante el cual no se presentó ninguna observación.

Que dentro del término otorgado para subsanar el requerimiento indicado en el informe de evaluación de fecha 16 de diciembre de 2021, el proponente CAFÉ BAMBUCO SAS subsanó y adjuntó documento.

RESUMEN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	VERIFICACION JURIDICA	ACREDITACION TECNICA
CAFÉ BAMBUCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION

El Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente proceso contractual al proponente **CAFE BAMBUCO SAS,** toda vez que cumple con todos los factores de verificación y su oferta se encuentra ajustada a las necesidades de la Entidad y a la invitación pública.

No siendo otro el objeto de la presente, se levanta el acta y se firma en Neiva - Huila, el día veinte (20) de Diciembre de 2021, una vez leída y aprobada, por quienes en ella intervinieron.

EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

DIANA CAROLINA FERNANDEZ RAMIREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica